ANEXO 1 – ACTA DE APERTURA ESTÁNDAR Nº 23/2020

CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020

ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS Y REPUESTOS VARIOS - ID N° 385821

En la ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de noviembre del año 2020, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), sito en Avda. Aviadores del Chaco Nº 2.980 esq. Tte. 1º Carlos Rocholl, 2º Piso, en presencia del Sr. Esteban Ramón Cardozo Patiño, funcionario de la Dirección de Contrataciones del IPTA, y por los oferentes el Sr. RODRIGO YAMIL DI PARDO ARMELE con documento de identidad N° 1.898.834 en representación de la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.; para el acto de apertura de ofertas en el marco del **Concurso de Ofertas N° 06/2020 ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS Y REPUESTOS VARIOS - ID N° 385821**.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC y Adenda:**
   En virtud a lo establecido en el sistema de información de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas donde se indica que la fecha apertura de sobres será el 17 de noviembre del año 2020 a las 10:30 Hs.

   Fueron cursadas invitaciones a participar del presente proceso a las siguientes firmas: A.M. REGUERA S.A., AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A., KUROSU Y CIA S.A., RIEDER Y CIA. S.A.C.I. y TRACTO AGRO VIAL S.A.

   Habiendo mencionado todos estos antecedentes, se da inicio a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas que has sido presentadas en tiempo y forma y serán abiertas en el presente acto:

N°	Oferente	Fecha y Hora de Presentación
1	T-MAX S.A. (RUC: 80071622-1) EMAIL: t-max_sa@hotmail.com	17/11/2020 08:35 Hs.
2	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (RUC: 80021625-3) Email: licitaciones1@fisae.com.py	17/11/2020 08:55 Hs.
3	COVA DE JUAN RODRIGUEZ (RUC: 2514872-9) Email: licitacionescova@outlook.com	17/11/2020 09:19 Hs.

2. **Monto de las ofertas:**
   A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	OFERENTE	LOTES COTIZADOS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	T-MAX S.A. (RUC: 80071622-1)	LOTE 3: 28.200.000.-	28.200.000.-
2	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (RUC: 80021625-3)	LOTE 1: 500.776.250.- LOTE 2: 16.480.250.- LOTE 3: 28.205.000.- LOTE 4: 218.575.000.-	764.036.500.-
3	COVA DE JUAN RODRIGUEZ (RUC: 2514872-9)	LOTE 3: 26.100.000.-	26.100.000.-

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
   Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/20, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el

Rodrigo Di Pardo
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC 80021625-3

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Formulario de Oferta debidamente Firmado	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación del Firmante	Constancia SIPE	Páginas de la Oferta
T-MAX S.A. (RUC: 80071622-1)				
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	1619895	72 PÁGINAS
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (RUC: 80021625-3)				
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1619739	47 PÁGINAS
COVA DE JUAN RODRIGUEZ (RUC: 2514872-9)				
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1619747	33 PÁGINAS

4. Observaciones:

Todas las notificaciones serán realizadas en las direcciones de correo electrónico presentadas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, en los procedimientos de contratación, acorde a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/19[1].

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:52 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ESTEBAN RAMON CARDOZO PATIÑO
FUNCIONARIO
DIRECCION DE CONTRATACIONES IPTA

SR. RODRIGO YAMIL DI PARDO ARMELE
C.I. N° 1.898.834
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
Rodrigo Di Pardo
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC 80021625-3

[1] Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas"...*